

Elección judicial, una farsa y una regresión democrática: expertos

ONG acusan inequidad, falta de transparencia, intervención de funcionarios y recursos públicos para coaccionar el voto a favor de candidatos y el uso de acordeones, todo con el aval del INE y el TEPJF

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Las elecciones judiciales del pasado 1 de junio y todo el proceso y marco legal con que se realizaron para la renovación del Poder Judicial de la Federación (PJF) significó para México una farsa, una “regresión democrática de décadas” por su inequidad, falta de transparencia, la intervención de funcionarios y recursos públicos para coaccionar el voto a favor de determinados candidatos y el uso de acordeones, todo ello con un INE y un TEPJF “capturados”.

Al presentar el informe final sobre integridad en el proceso electoral judicial, los integrantes y especialistas de las organizaciones México Evalúa, Di-sentir, Laboratorio Electoral y Práctica: Laboratorio para la democracia, recalcaron que los comicios se caracterizaron, además, por un “cúmulo de ilegalidades” y por la parcialidad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Instituto Nacional Electoral (INE), que actuaron a favor del oficialismo.

En su reporte expusieron que la “percepción de captura del INE y del TEPJF se ha agudizado, reflejándose en la constante contradicción de criterios y en votaciones divididas que sugieren presiones externas”.

El TEPJF, por ejemplo, mostró una preocupante variabilidad al aplicar lógicas distintas para asuntos electorales judiciales y políticos, generando incertidumbre en lugar de certeza. Esta conducta, sumada a la percepción de que no actuó de manera ni expedita ni efectiva y al hecho de operar con una integración incompleta y prorrogada, ha resentido notablemente la confianza de diversos actores en el tribunal.

A pesar de múltiples recursos e impugnaciones, las autoridades electorales y jurisdiccionales optaron por la inacción o la validación de irregularidades.

Durante la presentación del documento, las organizaciones revelaron la existencia de profundas deficiencias en el diseño, desarrollo y ejecución del Proceso Electoral Extraordinario para renovar al PJF, concluyendo que fue una elección carente de autenticidad y alejada de los principios constitucionales de certeza, legalidad, equidad y libertad; la elección judicial fue “una farsa” y marca “el inicio de la restauración autocrática”, subrayaron.

En rueda de prensa, Susana Camacho, coordinadora del Programa de Justicia de México Evalúa, acusó la falta de reglas claras, la baja calidad del proceso legislativo para aprobar, sin mayor debate la reforma judicial y la falta de pulcritud que acabaron por dañar todo el proceso e impidieron que los ciudadanos acudieran masivamente a las urnas para emitir un voto libre e informado.

Consideró que el INE y el TEPJF

JAVIER MARÍN

Investigador del IJ de la UNAM

“¿Puede considerarse democrática una elección en la que la inmensa mayoría de los candidatos fueron decididos por representantes del gobierno y de la coalición gobernante?”

“le fallaron a los mexicanos”, por lo que ambas instituciones contribuyeron a que quedara en entredicho la legitimidad de las personas que han llegado a los cargos de jueces y también, “la legitimidad de estas instituciones”.

Javier Marín, integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, cuestionó la reforma y la elección judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

“¿Puede considerarse democrática una elección en la que la inmensa mayoría de los candidatos fueron decididos por representantes del gobierno y de la coalición gobernante? ¿Es democrática una elección en la que el electorado no tiene la mínima idea de quiénes son los candidatos ni qué funciones tienen los cargos en disputa?”, cuestionó.

El informe da cuenta de cómo se ignoraron resoluciones judiciales que buscaban frenar violaciones al Esta-

do de derecho, mientras que cientos de candidatos fueron registrados sin una evaluación rigurosa, afectando la equidad en la contienda.

Se concluye que este proceso constituye un retroceso democrático y urge a una reforma estructural, transparente y participativa que garantice elecciones judiciales legítimas en el futuro.

En este informe se detallan problemas que se observaron en el proceso electoral como falta de certeza jurídica y de presupuesto; desacato generalizado a suspensiones judiciales; boletas electorales inequitativas y confusas; candidatos con errores y falta de evaluación rigurosa; reglas de financiamiento y fiscalización aplicables a partidos políticos, que no se adecuaron al contexto de esta elección, así como ambigüedad de reglas predefinidas de campañas.

Sobresale el uso de acordeones y la baja participación ciudadana durante la jornada electoral; la falta de transparencia en los criterios del cómputo de votos, y una justicia electoral que convalidó deficiencias del proceso electoral.

Al respecto, las organizaciones recomendaron reformar el marco legal con participación plural, garantizar tiempos realistas, procedimientos claros y consulta ciudadana.

También, establecer reglas uniformes y transparentes para la evaluación de candidatos, asegurando la idoneidad, independencia y trayectoria de las personas postulantes, y diseñar boletas claras y accesibles que permitan ejercer el voto de manera informada y equitativa. ●



Especialistas de México Evalúa, Di-sentir, Laboratorio Electoral y Práctica: Laboratorio para la democracia, afirmaron que los comicios judiciales se caracterizaron por ilegalidades.

Ve Observatorio Electoral 'problemas estructurales de origen'

Demandan corregir elección de Jueces

Advierten retroceso por reforma al PJ tras documentar irregularidades

CLAUDIA SALAZAR

El Observatorio Electoral Judicial llamó a no repetir en el 2027 la elección de integrantes del Poder Judicial con la legislación actual, porque el proceso efectuado en junio careció de autenticidad y estuvo marcado por la intromisión del Gobierno y la violación de principios democráticos.

Al presentar su informe final sobre la elección de Ministros, Magistrados y Jueces federales, el colectivo concluye que no hubo garantías para una elección democrática, derivado del diseño legal y la apuración para aprobar una reforma electoral, que no tuvo consenso ni debate público, y que después llevó a una organización apresurada e improvisada en el Instituto Nacional Electoral (INE), con un castigo presupuestal para llevar a cabo la elección.

Como remate de las deficiencias del proceso, hubo una abierta intromisión de autoridades, el INE dejó pa-

Acusan injerencia

El Informe resalta especialmente la intromisión del Gobierno federal de la siguiente manera:



Especial

- La elección nació con problemas estructurales de origen. El INE tuvo que emitir más de 300 acuerdos ante la falta de leyes secundarias.
- El Gobierno de México no actuó con la imparcialidad. No existieron medios suficientes para sancionar la falta de imparcialidad. La Presidencia y la del Senado incluso impugnaron lineamientos que buscaban blindar la equidad.
- Se agudizó la captura del INE y del TEPJF. Sospechan presiones externas debido a las constantes votaciones divididas.

sar las irregularidades y el Tribunal Electoral no las investigó ni sancionó.

“Este informe final sintetiza y concluye nuestro trabajo de observación. Su tesis central es inequívoca: el Proceso Electoral Extraordinario fue una elección carente de autenticidad, se operó desde el poder a partir de la violación sistemática, grave y determinante de los principios

constitucionales de certeza, legalidad, equidad y libertad del sufragio”, detalla.

Las agrupaciones remarcan que sólo un proceso de reforma verdaderamente plural y basado en la evidencia recabada en la elección de junio pasado, podrá corregir las deficiencias sistémicas y producir un modelo que garantice una contienda justa, transparente y legítima.

La redacción del informe final estuvo a cargo de los equipos de las cuatro organizaciones que integran el colectivo Observatorio Electoral Judicial: Di-Sentir, Laboratorio Electoral, México Evalúa y Práctica: Laboratorio para la Democracia.

El Informe resalta especialmente la intromisión del Gobierno federal, la influencia determinante de los acordeones con los nombres de los candidatos, y la actuación parcial del INE y del Tribunal Electoral.

En sus conclusiones, como primer punto el texto advierte que la elección judicial de 2025 nació con problemas estructurales de origen, por la reforma constitucional que estableció la elección por voto popular de los integrantes del Poder Judicial.

A falta de una ley secundaria sobre la elección de jueces, el INE emitió más de 300 acuerdos para regular aspectos cruciales de la contienda, desde la fiscalización hasta la paridad de género, asumiendo de facto facultades legislativas, se indica en el informe.

“A pesar de estas fallas de diseño, la elección se llevó a cabo. Sin embargo, su realización no debe interpretarse como un éxito del modelo, sino como un testimonio de la capacidad de las instituciones para resolver problemas en tiempo real, una cualidad admirable pero insuficiente para garantizar la legitimidad y equidad que un proceso de esta magnitud demanda”, advierte el texto.

En la segunda conclusión, el informe sostiene que quedó documentado que el Gobierno de México no actuó con la imparcialidad requerida durante el proceso.

También advierte que la ley no ofreció los medios suficientes para inhibir y sancionar con eficacia esta falta de imparcialidad.

Incluso, se advierte, la intervención no fue un acto aislado, sino que se enmarcó en un contexto donde la Presidencia de la República y la del Senado impugnaron activamente los lineamientos del INE que buscaban precisamente blindar la equidad.

Como tercera conclusión, se remarca que quedó en evidencia cómo se ha agudizado la captura del INE y del TE-PJF por parte del Gobierno.

Tal captura se refleja, indica el texto, en la constante contradicción de criterios y en votaciones divididas que

sugieren presiones externas.

“El Tribunal Electoral, por ejemplo, mostró una preocupante variabilidad al aplicar lógicas distintas para asuntos electorales judiciales y políticos, generando incertidumbre en lugar de certeza.

En una cuarta conclusión, el informe advierte que el oficialismo vulneró, en distintos momentos y de muy diversas formas, la integridad electoral, principalmente por el reparto de los acordeones, que indicaban a los electores qué números marcar en las boletas.

FUE UN RETROCESO

En el prólogo del informe, el académico e investigador de la UNAM, Javier Martín Reyes, consideró que La elección judicial de 2025 fue un retroceso histórico, de fondo y de forma, y no fue democrática.

“Sustantivamente, fue un eslabón clave de una mal llamada reforma judicial que no buscaba mejorar la justicia, sino purgar, capturar y debilitar a los poderes judiciales del país. El objetivo fue claro: eliminar contrapesos, concentrar el poder, dejar como herencia un régimen más autoritario.

“Pero el retroceso también fue procedimental. Lo digo sin rodeos: esta fue —y no es exageración— la primera elección, desde la transición democrática, que no puede calificarse como democrática”, afirmó.

Cuestionó si puede considerarse como un proceso democrático a una elección donde la inmensa mayoría de las candidaturas fueron decididas por representantes del Gobierno y de la coalición gobernante.

“¿Puede hablarse de derechos político-electorales cuando los árbitros se comportan más como operadores del poder que como guardianes de la Constitución? ¿Hay elección auténtica cuando el resultado de los tres principales órganos judiciales estuvo determinado, al 100 por ciento por una movilización inconstitucional orquestada desde el poder?”, cuestiona Javier Martín Reyes.

Observatorio Electoral

“Su realización (de los comicios) no debe interpretarse como un éxito del modelo, sino como un testimonio de la capacidad de las instituciones para resolver problemas en tiempo real, una cualidad admirable pero insuficiente para garantizar la legitimidad”.